

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 1 DE 40

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027

1. OBJETO DE SEGUIMIENTO

Realizar seguimiento a la gestión de la Corporación a través de la Evaluación de la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal para el periodo constitucional 2024- 2027 adoptado mediante la Resolución 475 del 2024, en cumplimiento de los roles de Liderazgo Estratégico y Evaluación y Seguimiento.

2. FECHA DE SEGUIMIENTO

El presente Informe corresponde a la evaluación del desarrollo del Plan de Cuatrienal durante el segundo semestre de la vigencia 2024.

3. PROCESO / DEPENDENCIA

Se evalúan las dependencias y procesos que son responsables de los retos estratégicos.

4. AUDITORES

Nidia Cano Sánchez
Ana María Bernal Cruz
Ginna del Pilar Rozo Rojas

5. AUDITADOS

Dependencias del Concejo de Bogotá D.C., responsables de ejecutar las actividades programadas en el Plan de Acción Cuatrienal de la vigencia 2024.

6. OBSERVACIONES

El resultado de la verificación del desarrollo de las actividades formuladas en el Plan de Acción Cuatrienal para la vigencia 2024 se detalla a continuación por reto estratégico:

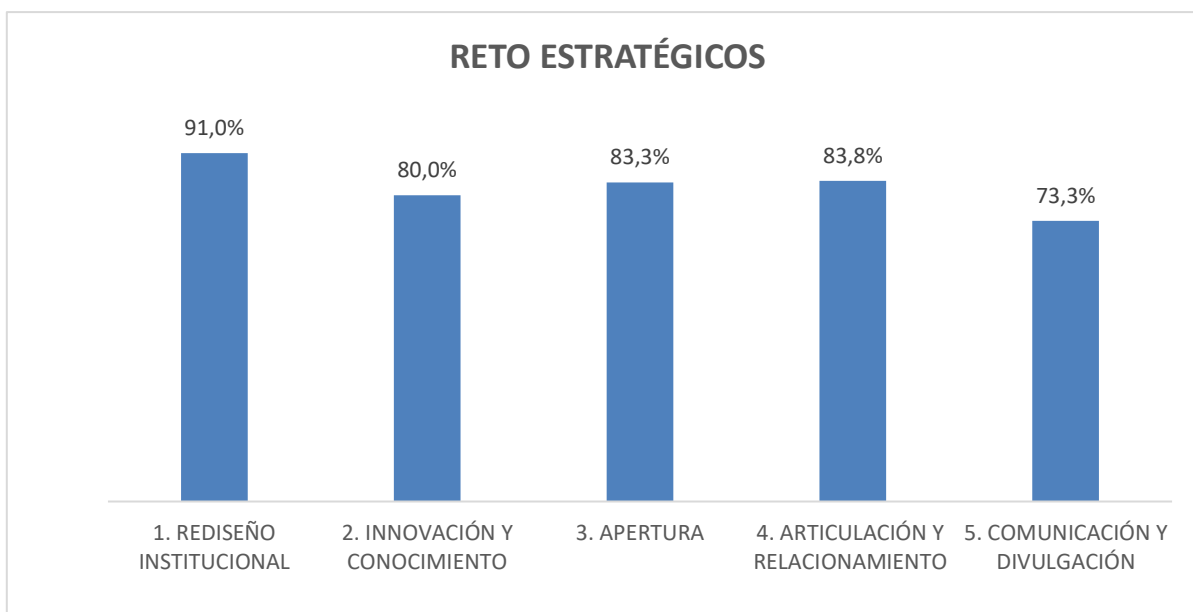
RETOS ESTRATÉGICOS	Promedio %
1. REDISEÑO INSTITUCIONAL, para mejorar el desempeño organizacional y fortalecer la capacidad de respuesta a los nuevos retos	91,0%
2. INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO organizacional, para crear valor público con nuevas y mejores ideas, preservando y usando los aprendizajes institucionales	80,0%

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 2 DE 40

RETOS ESTRATÉGICOS	Promedio %
3. APERTURA de la gestión institucional, y de los escenarios de discusión y decisión en los asuntos de ciudad	83,3%
4. ARTICULACIÓN Y RELACIONAMIENTO con actores clave, para tejer redes que permitan entender y responder a los problemas complejos y a las nuevas realidades	83,8 %
5. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN del rol y las contribuciones del Concejo de Bogotá, para fortalecer las capacidades democráticas.	73,3%
EJECUCIÓN PROMEDIO POR RETO	82,28 %

Se observa que en promedio los retos estratégicos establecidos se ejecutaron en un 82.28%, sin embargo, se evidenció que el reto estratégico de Comunicación y divulgación obtuvo el menor % de ejecución con el 73.3% de ejecución, ya que a pesar de las dos actividades del componente referidas a “Diseñar estrategia innovadora de comunicación y divulgación” y “Diseñar esquema de visibilización de la contribución de las y los concejales de Bogotá” obtuvieron calificaciones sobresalientes, se evaluó con 50% de ejecución en la actividad de “Diseñar Escuela de formación democrática y liderazgo político del Concejo de Bogotá” lo cual disminuyó de forma considerable el promedio de ejecución de este reto.

De forma contraria, se destacó que el Reto de Rediseño Institucional que se ejecutó en el 91%. A continuación, se observa mediante grafico el % de ejecución de cada reto estratégico:



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 3 DE 40

Para obtener la ejecución promedio de cada uno de los retos estratégicos, la Oficina de Control interno evaluó soportes de la ejecución de cada uno de los hitos retos estratégicos anuales, los cuales de forma general se observa a continuación:

No.	HITOS ESTRATÉGICOS ANUALES	RESPONSABLE	Avance Reportado	Resultado OCI
1	Elaborar y presentar a aprobación por parte de las instancias competentes, el estudio técnico de rediseño institucional, de conformidad con las disposiciones normativas y los requerimientos técnicos y metodológicos aplicables	Dirección Administrativa	100%	90%
2	Actualizar y adoptar mapa de procesos institucional, de conformidad con el modelo de operación vigente, y los parámetros aplicables a la gestión de la Corporación	Dirección Administrativa	100%	90%
3	Presentar y tramitar proyecto de acuerdo de modificación a la estructura organizacional del Concejo de Bogotá, previa aceptación del estudio técnico	Dirección Administrativa	100%	100%
4	Adoptar modificación a la planta de empleos de la Corporación, en el marco de la modificación de la estructura organizacional	Dirección Administrativa	100%	90%
5	Adoptar modificación al manual de funciones de la Corporación, en el marco de la modificación de la estructura organizacional	Dirección Administrativa	100%	85%
6	Institucionalizar el esquema de operación de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la Corporación	Dirección Administrativa - Equipo técnico de Innovación y gestión del conocimiento, con el apoyo de Demolab	100%	80%
7	Formular e implementar el Plan de fortalecimiento de competencias en innovación, para los integrantes de la Corporación	Dirección Administrativa - Equipo técnico de Innovación y gestión del conocimiento, con el apoyo de Demolab	100%	80 %
8	Formular e implementar estrategia de cultura de innovación	Dirección Administrativa - Equipo técnico de Innovación y gestión del conocimiento, con el apoyo de Demolab	100%	80%

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 4 DE 40

No.	HITOS ESTRATÉGICOS ANUALES	RESPONSABLE	Avance Reportado	Resultado OCI
9	Desarrollar una iniciativa de solución de retos institucionales con metodologías de innovación	Dirección Administrativa - Equipo técnico de Innovación y gestión del conocimiento, con el apoyo de Demolab	100%	80%
10	Implementar una estrategia para promover y potenciar el liderazgo y desarrollo de ideas innovadoras para la gestión misional (intraemprendimiento)	Dirección Administrativa - Equipo técnico de Innovación y gestión del conocimiento, con el apoyo de Demolab	100%	80%
11	Desarrollar una iniciativa de solución de retos misionales con metodologías de innovación	Dirección Administrativa - Equipo técnico de Innovación y gestión del conocimiento, con el apoyo de Demolab	100%	80%
12	Formular e implementar una estrategia de participación ciudadana, que involucre rendición de cuentas	Equipo técnico Técnico de Rendición de cuentas, participación y transparencia, con el apoyo de Demolab	90%	50%
13	Desarrollar las actividades y gestiones necesarias para que se publique la información y documentos establecidos en la resolución 1519 de 2020 de MinTic (Transparencia)	Oficina Asesora de Comunicaciones	100%	100%
14	Fortalecer los canales de atención a la ciudadanía	Dirección Jurídica - Atención al Ciudadano	100%	100%
15*	Definir agenda de relacionamiento estratégico del Concejo de Bogotá	Secretaría General	90%	85%
16*	Ejecutar agenda de relacionamiento estratégico del Concejo de Bogotá	Secretaría General	100%	60%
17*	Evaluar agenda de relacionamiento estratégico del Concejo de Bogotá	Secretaría General	100%	90%

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 5 DE 40

No.	HITOS ESTRATÉGICOS ANUALES	RESPONSABLE	Avance Reportado	Resultado OCI
18	Institucionalizar centro de pensamiento normativo del Concejo de Bogotá, que involucre la Escuela de formación democrática y liderazgo político y ejercicios de analítica de datos, para fortalecer la gestión normativa y el control político en la ciudad	Secretaría General	100%	100%
19	Diseñar estrategia innovadora de comunicación y divulgación del rol y la contribución del Concejo de Bogotá	Oficina Asesora de Comunicaciones	100%	70%
20 *	Diseñar Escuela de formación democrática y liderazgo político del Concejo de Bogotá	Oficina Asesora de Comunicaciones	50%	50%
21	Diseñar esquema de visibilización de la contribución de las y los concejales de Bogotá	Oficina Asesora de Comunicaciones	100%	100%

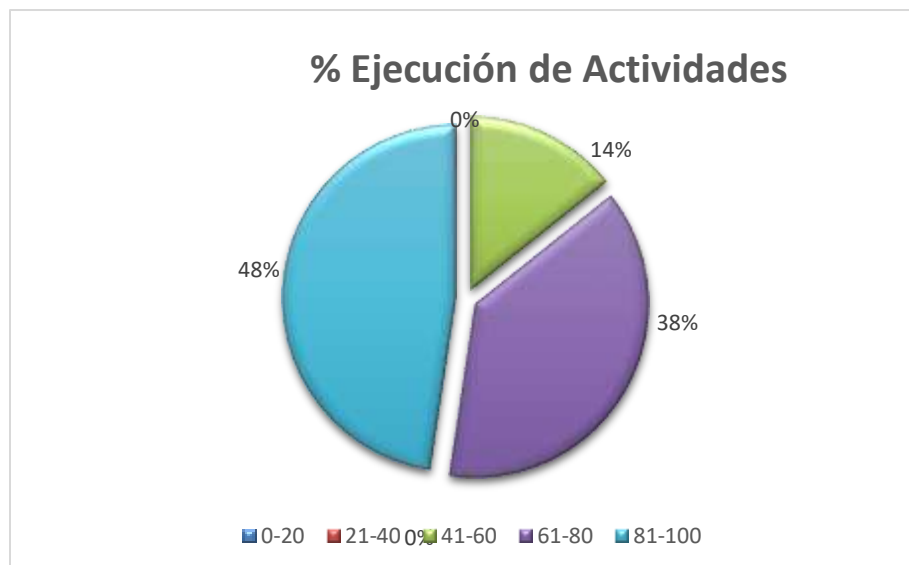
La calificación promedio de ejecución de los hitos estratégicos anuales alcanzó el 82,86% y al agrupar los hitos por rangos de ejecución, se observa el siguiente comportamiento:

Rango de % Ejecución	No Actividades	No de Hitos	%	% Acumulado
0-20	0	0	0%	0%
21-40	0	0	0%	0%
41-60	3	12-16-20	14%	14%
61-80	8	6-7-8-9-10-11-16-19	38%	52%
81-100	10	1-2-3-4-5-13-14-15-17-18-21	48%	100%

De lo anterior, se destaca que 10 hitos, que equivalen al 48 % del total, lograron una calificación superior al 81%; el 38% de los hitos formulados correspondientes a 8 actividades presentaron una ejecución entre el 61% y 80%; no obstante, se observaron que 3 hitos obtuvieron ejecuciones inferiores al 60% correspondientes a las actividades No. 12, 16 y 20.

La ejecución de las Actividades en forma gráfica es la siguiente:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 6 DE 40



A continuación, se expone en forma detallada la evaluación por cada Hito Estratégico Anual, clasificado por reto.

7. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

7.1 RETO 1: REDISEÑO INSTITUCIONAL

META CUATRIENAL: 100% de la estructura organizacional y modelo de operación institucional modificados, con el talento humano asignado para su funcionamiento.

Hito Estratégicos	Meta	Avance OAP	Resultado OCI	Análisis OCI
1.Elaborar y presentar a aprobación por parte de las instancias competentes, el estudio técnico de rediseño institucional, de conformidad con las disposiciones normativas y los requerimientos	100%	100%	90%	Producto: Estudio técnico de rediseño institucional elaborado y presentado Método de Verificación: Estudio técnico de rediseño institucional presentado ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Secretaría Distrital de Hacienda Seguimiento:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 7 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance OAP	Resultado OCI	Análisis OCI
técnicos y metodológicos aplicables				El “<i>Estudio Técnico de Rediseño Institucional</i>” no fue aportado por la Dirección Administrativa, responsable de la ejecución de esta actividad, sin embargo, se revisó el Proyecto de Acuerdo 708 de 2024, el cual tiene como objeto modificar la estructura organizacional y la planta de personal del Concejo de Bogotá D.C. El cual se justifica en la necesidad de una modernización de la entidad y una mejora de su capacidad institucional interna, con el rediseño de los siguientes aspectos organizacionales: • Rediseñar y modernizar la estructura interna de la entidad con la creación de nuevas dependencias como la Dirección de Talento Humano, la Subdirección de Participación y Relación con la Ciudadanía y la Oficina de Tecnología. Además, de la reorganización y actualización de funciones. • Fortalecimiento y formalización de la planta de personal administrativa de la Corporación, con la creación de 30 empleos del nivel profesional que contribuyan a mejorar la gestión de las áreas. • Actualización integral del manual específico de funciones y competencias laborales, la cual esté acorde con la nueva estructura y establecer un único acto administrativo que consolide las ocho (8) resoluciones que lo han modificado. El 3 de octubre de 2024, el Departamento Administrativo del Servicio Civil emitió “<i>Concepto Técnico Favorable</i>” para la modificación de la estructura organizacional, de la planta de empleos y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Concejo de Bogotá, de acuerdo con lo expuesto en la justificación técnica presentada. El 4 de octubre de 2024, la Dirección Distrital de Presupuesto emitió “<i>Concepto de Viabilidad Presupuestal sobre la modificación de la Planta de Personal del Concejo de Bogotá</i>” para la creación 33 empleos de carácter permanente, con fundamento en lo establecido en el artículo 9 del Decreto 643 de 2023, y la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017. En conclusión, la Dirección Administrativa no aportó el Estudio técnico de rediseño institucional presentado ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Secretaría Distrital de Hacienda.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 8 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance OAP	Resultado OCI	Análisis OCI
				Por lo tanto, la ejecución de esta actividad se califica con el 90%.
2. Actualizar y adoptar mapa de procesos institucional, de conformidad con el modelo de operación vigente, y los parámetros aplicables a la gestión de la Corporación	100%	100%	90%	Producto: Mapa de procesos actualizado y adoptado Método de Verificación: Resolución de la Mesa Directiva de la Corporación, mediante la cual se adopta el Mapa de procesos actualizado Seguimiento: En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño efectuado el 30 de septiembre de 2024 se presentó por parte de la contratista encargada del tema de rediseño, una propuesta del Mapa de Procesos institucional que incluye: - Procesos Estratégicos: Direccionamiento Estratégico, Modelo Integrado y Sistema de Gestión, Comunicación Estratégica; Gestión del Conocimiento y la Innovación, Gestión de la Tecnología, Gestión del Talento Humano; Participación y Relación con la Ciudadanía. - Procesos Misionales: Gestión Normativa, Control Político y Elecciones de Servidores Públicos. - Procesos de Apoyo: Gestión Jurídica, Gestión de Adquisiciones, Gestión Financiera, Gestión Documental, Gestión Administrativa. - Procesos de Evaluación y Mejora: Control, evaluación y mejora y Control Disciplinario Interno. De la propuesta se destaca la creación de los Procesos Estratégicos: Participación y Relación con la Ciudadanía, Gestión del Conocimiento y la Innovación, Gestión de la Tecnología, Gestión del Talento Humano. Así mismo, se crearon como Procesos de Apoyo los relacionados con Gestión de Adquisiciones y Gestión Administrativa. Además, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se presentó la propuesta de estructura organizacional. En conclusión, se actualizó el mapa de procesos y en el CIGD del 30 de septiembre de 2024 fue aprobado por unanimidad. Sin embargo, no se ha

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 9 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance OAP	Resultado OCI	Análisis OCI
				expedido la Resolución de la Mesa directiva mediante la cual se adopta el Mapa de Procesos. Por lo tanto, La acción debió cumplirse en el cuarto trimestre de 2024 y se califica con avance del 90%
3. Presentar y tramitar proyecto de acuerdo de modificación a la estructura organizacional del Concejo de Bogotá, previa aceptación del estudio técnico	100%	100%	100%	Producto: Proyecto de acuerdo de modificación a la estructura organizacional, presentado y tramitado Método de Verificación: Proyecto de Acuerdo de modificación a la estructura organizacional y la planta de empleos del Concejo de Bogotá, radicado para primer debate en la Comisión segunda permanente de Gobierno, y en plenaria de la Corporación. Seguimiento: El 16 de octubre de 2024 se nombraron ponentes del Proyecto de Resolución 708 de 2024 “<i>Por el cual se modifica la Estructura Organizacional y la Planta de Personal del Concejo de Bogotá D.C., y se dictan Otras Disposiciones</i>” a los HC Rolando González García y Humberto Amín Martelo, quienes por medio del memorando con radicado 2024IE18490 del 8 de noviembre de 2024 presentaron ponencia positiva conjunta con modificaciones al mencionado Proyecto. Se realizó el trámite en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno y el 2 de diciembre de 2024 el Proyecto fue aprobado en Primer debate en dicha Comisión, en el que también se incluyó aumentar los recursos para la conformación de las UAN de 48 a 54 SMLMV, lo que permite pasar de 12 a 14 funcionarios, como lo señala el archivo del texto aprobado en primer debate. Luego, el Proyecto fue enviado para segundo debate en la sesión plenaria realizada el 7 de diciembre de 2024, pero no fue aprobado por el artículo 20 “<i>Modifíquese el parágrafo del artículo 5° del Acuerdo 492 de 2012</i>” donde se aumentó la asignación para la conformación de las UAN de 48 a 54 SMLMV y allí se tomó la decisión de devolverlo a la Comisión de Gobierno. El 9 de diciembre de 2024 el Proyecto fue devuelto a la Comisión Segunda de Gobierno por la Secretaría

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 10 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance OAP	Resultado OCI	Análisis OCI
				General mediante memorando 2024IE20299, de dicha comunicación se destaca lo siguiente: <i>“...La Secretaría Distrital de Hacienda, a través de su delegado... Director Corporativo de la entidad, informa a la Plenaria del Concejo de Bogotá que el artículo 20 del Proyecto de Acuerdo 708 de 2024 no cuenta con el aval de la Secretaría de Hacienda...”</i> <i>No obstante, el artículo 20 fue incluido posteriormente en el marco de las discusiones y modificó aspectos no contemplados en el proyecto inicial.</i> <i>Específicamente, dicho artículo establece un incremento en los salarios de las Unidades de Apoyo Normativo, que inicialmente se conoció 52 SMLMV pasando a 54 SMLMV. Este cambio, que altera la estructura de costos originalmente avalada, no contó con la revisión ni aprobación de la Secretaría de Hacienda...”</i> Luego se ajustó el Proyecto de Acuerdo en mención, y se reanudó su trámite permitiendo que el 7 de febrero de 2025 se aprobara en primer debate de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno. Finalmente, fue aprobado en segundo debate realizado en sesión plenaria del 12 de febrero de 2025, donde también, se logró el aumento de los recursos para la conformación de las UAN de 48 a 52 SMLMV. En conclusión, el Proyecto de Resolución 708 de 2024 fue presentado y tramitado en el cuarto trimestre de 2024, por lo tanto, se califica con 100%.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 11 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance OAP	Resultado OCI	Análisis OCI
4. Adoptar modificación a la planta de empleos de la Corporación, en el marco de la modificación de la estructura organizacional	100%	100%	90%	Producto: Modificación a la planta de empleos adoptada Método de Verificación: Acuerdo de modificación a la estructura organizacional y la planta de empleos del Concejo de Bogotá, radicado para primer debate en la Comisión segunda permanente de Gobierno, y en plenaria de la Corporación. Seguimiento: En el Acuerdo 977 del 4 de marzo de 2025 “<i>Por el cual se modifica la estructura organizacional del Concejo de Bogotá D.C., se crean Dependencias, se les asignan Funciones, se modifica la Planta de Personal y se dictan otras disposiciones</i>” se observa el artículo 14. Creación, donde se detallan los 33 cargos creados en la planta de empleos de la Corporación. Además, en el artículo 15. Planta de Empleos, se presenta la conformación de la planta de personal del Concejo de Bogotá, la cual corresponde a un total de 205 cargos e incluye los 3 directivos y 30 cargos profesionales creados. En conclusión, esta actividad estaba programada ejecutarse en el cuarto trimestre de 2024 y culminó el 4 de marzo de 2025. Por lo tanto, se califica con un avance del 90%
5. Adoptar modificación al manual de funciones de la Corporación, en el marco de la modificación de la estructura organizacional	100%	100%	85%	Producto: Modificación al Manual de funciones adoptada Método de Verificación: Proyecto de Resolución de la Mesa Directiva de la Corporación, mediante la cual se adopta la modificación de la estructura organizacional, con viabilidad técnica del DASCD Seguimiento: El borrador del Manual de Funciones y Competencias de la Corporación fue proyectado por una contratista, el cual fue compartido a los Jefes de cada área para su revisión y observaciones. Luego, en noviembre de 2024 se comunicó a los servidores de cada área para su análisis.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 12 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance OAP	Resultado OCI	Análisis OCI
				Después, la administración realizó reuniones con representantes de los sindicatos y de los trabajadores de la Corporación, en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015, para revisar las observaciones producto de la socialización realizada. También, se revisaron en Mesa Técnica realizada entre el 10 y 17 de febrero de 2025, las fichas de los perfiles socializadas en diciembre de 2024. Finalmente, la administración se reunió con funcionarios del DASCD el 21 de febrero de 2025, donde se solicitó realizar algunos ajustes técnicos y a la fecha del seguimiento está pendiente la aprobación de dicho documento. En conclusión, el borrador del Manual está pendiente de aprobación por parte del DASCD y por ende, la expedición de la Resolución que lo adopte. Esta actividad, estaba programada ejecutarse en el cuarto trimestre de 2024 y por lo tanto, se califica con un avance del 85%.

7.2 RETO 2: INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO

META CUATRIENAL Esquema de innovación y gestión del conocimiento en operación, aportando valor a la gestión institucional

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCI	Análisis OCI
6. Institucionalizar el esquema de operación de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la Corporación	100%	100%	80%	Producto Entregable. Esquema de operación de Gestión del Conocimiento y la Innovación, institucionalizado Método de Verificación Propuesta de caracterización del proceso de Innovación y Gestión del Conocimiento, presentada a revisión metodológica por parte de la Oficina Asesora de Planeación, para ser incorporado al Sistema de Gestión de la Corporación Propuesta de Manual de Gestión del Conocimiento y la innovación, presentado a revisión metodológica por parte de la Oficina Asesora de Planeación, para ser incorporado al Sistema de Gestión de la Corporación

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 13 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCI	Análisis OCI
				Seguimiento: Durante el seguimiento realizado, se verificó las evidencias remitidas por la Dirección Administrativa quien informó mediante memorando 2025IE2845 del 7 de febrero de 2025 la existencia de una subcarpeta en la red interna de la Corporación con información relacionada con la ejecución de actividades del Equipo Técnico de Innovación y Gestión del Conocimiento GESCO+i – Demolab 2024. En la verificación de la documentación allí almacenada se constató la existencia de los siguientes documentos en el enlace interno Q:\EQUIPO TECNICO GESTION DEL CONOCIMIENTO\Año 2024\Rtes Ejecución PAC 2024, los cuales evidencian el avance en la implementación del Hito 1 "Institucionalizar el esquema de operación de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la Corporación": La revisión tuvo como propósito determinar el grado de cumplimiento de la actividad con base en el método de verificación definido: Propuesta de caracterización del proceso de Innovación y Gestión del Conocimiento, presentada a revisión metodológica por parte de la Oficina Asesora de Planeación, para ser incorporado al Sistema de Gestión de la Corporación. Como resultado del análisis, se observó la existencia de registros documentales que evidencian avances en la ejecución de actividades. Aunque se identificaron insumos relevantes, el método de verificación exige que las propuestas de caracterización del proceso y del manual sean presentadas a la Oficina Asesora de Planeación, lo cual no ha sido evidenciado en los documentos revisados. En el marco de la evaluación del cumplimiento del producto entregable se aplicaron los criterios de evaluación: 1) la Generación de insumos y registros documentales; 2) Cumplimiento del método de verificación y 3) la Institucionalización formal del esquema. El porcentaje de cumplimiento estimado para la vigencia 2024 es del 80%, ya que, aunque existen avances en la generación de documentos, la falta de presentación formal de las propuestas a la Oficina Asesora de Planeación impide la verificación del cumplimiento del producto entregable. La institucionalización del esquema requiere la aprobación e incorporación de los documentos en el Sistema de Gestión de la Corporación. Dado que

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 14 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCI	Análisis OCI
				no se cuenta con evidencia de la presentación formal ni aprobación por parte de la Oficina Asesora de Planeación, este criterio no se ha cumplido en su totalidad. El porcentaje de cumplimiento estimado para la vigencia 2024 es 80%, reflejando avances en la generación de documentos, pero con limitaciones en la validación y oficialización del esquema.
7. Formular e implementar el Plan de fortalecimiento de competencias en innovación, para los integrantes de la Corporación	100%	100%	80%	Producto Entregable. Plan de fortalecimiento de competencias en innovación, formulado e implementado Método de Verificación Plan de fortalecimiento de competencias presentado en sesión del Equipo técnico de Innovación y gestión del conocimiento, con el apoyo de Demolab Registros del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de competencias, según corresponda Seguimiento. En el marco del seguimiento y verificación del cumplimiento del producto entregable "Plan de fortalecimiento de competencias en innovación, formulado e implementado", se verificó la información de acuerdo al memorando 2025IE2845 del 7 de febrero de 2025, mediante el cual la Dirección Administrativa informó sobre la existencia de una subcarpeta en la red interna de la Corporación con documentación relacionada con la ejecución de actividades del Equipo Técnico de Innovación y Gestión del Conocimiento GESCO+i – Demolab 2024, en el seguimiento se realizó la verificación documental. Como resultado de la revisión efectuada en la subcarpeta "Hito 2. Fortalecimiento de capacidades", se identificaron los siguientes documentos asociados al reporte del III y IV trimestre de 2024: Gestión de convenio PNUD. Alistamiento trabajo PNUD-Innovación; Sesiones 1 y 2 de alistamiento del proceso de formación PNUD. Propuesta de evento en el Concejo con PNU. Si bien estos documentos dan cuenta de actividades relacionadas con el fortalecimiento de capacidades en innovación, no se encontró evidencia del producto entregable denominado "Plan de fortalecimiento de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 15 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCI	Análisis OCI
				competencias en innovación, formulado e implementado”. En conclusión, se identificaron documentos que evidencian actividades de fortalecimiento de capacidades en innovación, como la gestión del convenio con PNUD y sesiones de alistamiento. Sin embargo, no se halló evidencia de un documento estructurado que consolide el plan ni registros formales de su implementación; ni se encontró documentación que demuestre la institucionalización del plan dentro del Sistema de Gestión de la Corporación, de conformidad con el método de verificación planteado. Por lo anterior, el porcentaje de cumplimiento estimado para la vigencia 2024 es 80%, reflejando avances en la generación de insumos y evidencias documentales.
8. Formular e implementar estrategia de cultura de innovación	100%	100%	80%	Producto entregable. Estrategia de cultura de innovación, formulada e implementada. Método de Verificación Estrategia de cultura de innovación presentada en sesión del Equipo técnico de Innovación y gestión del conocimiento, con el apoyo de Demolab Registros del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de la cultura de la innovación, según corresponda Seguimiento. En cumplimiento del seguimiento y verificación del producto entregable "Estrategia de cultura de innovación, formulada e implementada. Durante el seguimiento se verificó la información remitida por la Dirección Administrativa mediante memorando 2025IE2845 del 7 de febrero de 2025, relacionada con el "Hito 3. Cultura de la innovación". Como resultado del análisis, se identificaron dos carpetas con reportes del III y IV trimestre de 2024, dentro de las cuales se encuentran los siguientes documentos: 1. Documento en PDF con la estrategia de cultura de innovación (Demolab). 2. Propuesta de la semana de la innovación. Si bien estos documentos evidencian la formulación de la estrategia, no se identificaron registros que permitan verificar su efectiva implementación en la Corporación. Asimismo, no se encontró documentación que acredite la presentación formal de la estrategia en sesión del Equipo Técnico de Innovación y Gestión

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 16 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCI	Análisis OCI
				del Conocimiento, ni evidencia detallada sobre el desarrollo de actividades específicas para el fortalecimiento de la cultura de innovación. En relación con el cumplimiento del producto entregable el avance es un 80% , ya que se evidencia la formulación documental de la estrategia, pero no su implementación ni su presentación formal ante el Equipo Técnico de Innovación y Gestión del Conocimiento, de acuerdo al método de verificación planteado en el plan cuatrienal.
9.Desarrollar una iniciativa de solución de retos institucionales con metodologías de innovación	100%	100%	80%	Producto entregable: Iniciativa de solución de retos institucionales con metodologías de innovación, desarrollada. Método de Verificación Propuesta de metodología de solución innovadora de retos institucionales, presentada a revisión metodológica por parte de la Oficina Asesora de Planeación, para ser incorporado al Sistema de Gestión de la Corporación Registros del desarrollo de la metodología de solución innovadora de retos institucionales, según corresponda Seguimiento. En el marco del seguimiento al cumplimiento del producto entregable "Iniciativa de solución de retos institucionales", esta Oficina llevó a cabo la verificación documental de la información almacenada en la red interna de la Corporación, en atención al Memorando 2025IE2845 del 7 de febrero de 2025. En particular, se revisó la subcarpeta "Hito 4. Iniciativa de solución de retos institucionales", en la cual se identificaron dos carpetas de reportes del III y IV trimestre, con la siguiente información: III Trimestre: Informe ejecutivo del Banco de Retos Institucionales (formato Word); Presentación del Banco de Retos Institucionales (formato PowerPoint). IV Trimestre: Documentos metodológicos y propuestas de trabajo en innovación. Propuesta metodológica de redes sociales y mapa para Banco de Retos. Actualización metodológica de Demolab y señalización interna. Planillas de asistencia a reuniones con PNUD. Diseño conceptual del Sistema Aliado. Correos electrónicos con invitaciones a actividades relacionadas. Presentación del producto Veeduría y responsabilidades del reto Veeduría. Metodología del laboratorio de innovación del Concejo de Bogotá, D.C.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 17 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCI	Análisis OCI
				Si bien la documentación identificada refleja avances en la conceptualización y ejecución de actividades relacionadas con la estrategia de cultura de innovación, no se evidenció la presentación formal de la propuesta ante la Oficina Asesora de Planeación, ni su incorporación al Sistema de Gestión de la Corporación. Asimismo, si bien existen registros de actividades, no se identificó un documento consolidado que evidencie el desarrollo de la metodología de solución innovadora de retos institucionales. Por lo anterior, el porcentaje de cumplimiento estimado para la vigencia 2024 es 80%, lo que refleja avances importantes en la generación de documentos y en la estructuración de insumos.
10. Implementar una estrategia para promover y potenciar el liderazgo y desarrollo de ideas innovadoras para la gestión misional (intraemprendimiento)	100%	100%	80%	Producto entregable: Estrategia para promover y potenciar el liderazgo y desarrollo de ideas innovadoras para la gestión misional (intraemprendimiento) Método de Verificación Estrategia para promover y potenciar el liderazgo y desarrollo de ideas innovadoras para la gestión misional (intraemprendimiento) presentada en sesión del Equipo técnico de Innovación y gestión del conocimiento, con el apoyo de Demolab Seguimiento. En el marco del seguimiento y evaluación del cumplimiento del producto entregable "Estrategia para promover y potenciar el liderazgo y desarrollo de ideas innovadoras para la gestión misional (intraemprendimiento)", esta Oficina realizó la verificación documental de la información almacenada en la red interna de la Corporación, en atención al Memorando 2025IE2845 del 7 de febrero de 2025. La revisión documental se efectuó en la subcarpeta "Hito 5. Intraemprendimiento", en la cual se identificaron registros correspondientes a actividades de innovación desarrolladas en el III y IV trimestres del año 2024. Así: III Trimestre: Alistamiento trabajo PNUD innovación. Postulación reto servicio al ciudadano con Veeduría Distrital. Y IV Trimestre: Paso a paso - Proyecto de acuerdo innovador; Propuesta sello de innovación; puntuación sello innovador. Los documentos identificados evidencian avances en la ejecución de acciones relacionadas con el fomento del intraemprendimiento dentro de la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 18 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCI	Análisis OCI
				Corporación. Existen registros de actividades puntuales (retos, propuestas metodológicas y documentos de innovación). Sin embargo, no se encontró un documento que contenga la estrategia integral de intraemprendimiento. No se hallaron evidencias de la presentación oficial de la estrategia en sesión del Equipo Técnico de Innovación y Gestión del Conocimiento, lo que impide verificar su socialización y validación en los términos establecidos, de conformidad con el método de verificación planteado en el plan cuatrienal. Por lo anterior, el porcentaje de cumplimiento estimado para la vigencia 2024 es 80%, reflejando avances significativos en la generación de insumos y registros documentales.

META CUATRIENAL: Esquema de innovación y gestión del conocimiento en operación, que fortalece la labor misional e incrementa el valor que aporta el Concejo a la ciudad

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCI	Análisis OCI
11.Implementar una estrategia para promover y potenciar el liderazgo y desarrollo de ideas innovadoras para la gestión misional (intraemprendimiento)	100%	100%	80%	Producto Entregable: Iniciativa de solución de retos misionales con metodologías de innovación, desarrollada. Método de Verificación Propuesta de metodología de solución innovadora de retos institucionales, presentada a revisión metodológica por parte de la Oficina Asesora de Planeación, para ser incorporado al Sistema de Gestión de la Corporación Registros del desarrollo de la metodología de solución innovadora de retos misionales, según corresponda Seguimiento. La revisión tuvo como propósito determinar el grado de cumplimiento de la actividad del hito 6. Desarrollar una iniciativa de solución de retos misionales con metodologías de innovación. Durante el seguimiento se evalúa la pertinencia de las evidencias identificadas en el seguimiento del hito 6. "Iniciativa de solución de retos misionales con metodologías de innovación, desarrollada", del plan cuatrienal, con el fin de determinar su alineación con el producto entregable. En la verificación de la documentación publicada se evidenció que existen registros del III y IV trimestre,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 19 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCI	Análisis OCI
				donde se identificaron diversas evidencias documentales que reflejan avances en la gestión del conocimiento y la innovación dentro de la Corporación: III Trimestre: Bibliografía de consulta, Construcción del mapa de conocimiento, Tabla de contenido del manual Formulario de lecciones aprendidas. IV Trimestre: Manual de Gestión del Conocimiento, Mapas de conocimiento, Gestión de caracterización, Memorando IE18796: Remisión propuesta de caracterización del proceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación. Estas evidencias respaldan el desarrollo de acciones orientadas a la institucionalización de la gestión del conocimiento y la innovación dentro de la Corporación. La documentación revisada permite observar el progreso en la estructuración del conocimiento organizacional, así como la generación de insumos fundamentales para la implementación de metodologías innovadoras. Por otra parte, el método de verificación establecido en dicho plan exige la presentación de las propuestas de caracterización del proceso y del manual a la Oficina Asesora de Planeación, lo cual no ha sido evidenciado en los documentos revisados. Además, se requiere la presentación de: la Propuesta de metodología de solución innovadora de retos institucionales, la cual debe ser revisada metodológicamente por parte de la OAP, para su incorporación al Sistema de Gestión de la Corporación y los registros del desarrollo de la metodología de solución innovadora de retos misionales. A pesar de la existencia de insumos documentales, no se ha evidenciado el cumplimiento total del método de verificación, ya que la revisión metodológica por parte de la OAP es un requisito, para garantizar la validación y oficialización del producto entregable. Por lo anterior, el porcentaje de cumplimiento estimado para la vigencia 2024 es 80%, reflejando avances significativos en la generación de insumos y registros documentales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 20 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCI	Análisis OCI
12.Desarrollar una iniciativa de solución de retos misionales con metodologías de innovación	100%	90 %	50%	Producto entregable: Estrategia de participación ciudadana, que involucre rendición de cuentas, formulada e implementada Método de Verificación <i>Estrategia de participación ciudadana que involucre Rendición de cuentas, presentada en el marco del Equipo Técnico de Rendición de cuentas, participación y transparencia, con el apoyo de Demolab</i> <i>Registros de la ejecución de la Estrategia de participación ciudadana que involucre Rendición de cuentas, aprobada en el marco del Equipo Técnico de Rendición de cuentas.</i> Seguimiento: Para la verificación del cumplimiento de la actividad, se llevó a cabo una revisión documental en la red interna de la Corporación y se consultaron las dependencias de Jurídica, Planeación y Secretaría General. Como resultado de la consulta, se obtuvo el Acta del 15 de noviembre de 2024 en la Secretaría General, en la cual se documenta la siguiente intervención: “DIANA TRIANA, contratista de la Oficina Jurídica: Presenta el Plan de Participación Ciudadana 2025 para su revisión, aprobación y validación por parte del ETGDI. Expone las actividades planificadas, asignando responsables y señalando que estas han sido trabajadas en conjunto con la Oficina de Planeación. En su intervención, detalla cinco (5) actividades específicas relacionadas con la estrategia de participación ciudadana.” Dicha información se relaciona directamente con el cumplimiento del hito estratégico programado. A pesar de la evidencia recopilada, en el marco de la visita de control interno a las dependencias que conforman el equipo técnico, no se obtuvieron documentos adicionales que respalden la formulación integral de la estrategia de participación ciudadana. Con base en la información disponible, el porcentaje de cumplimiento estimado para la vigencia 2024 se establece en 50%, dado que aún es necesario que el área de Control Interno cuente con un documento formal que evidencie la formulación completa de la estrategia, conforme a lo estipulado en el hito estratégico.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 21 DE 40

7.3 RETO 3: APERTURA

META CUATRIENAL: Escenarios y mecanismos de participación, rendición de cuentas y transparencia, que inciden positivamente en la interacción de la Corporación con los diversos actores sociales, para el desarrollo de su misión.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 22 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCI	Análisis OCI
13. Desarrollar las actividades y gestiones necesarias para que se publique la información y documentos establecidos en la resolución 1519 de 2020 de MinTic (Transparencia)	100%	100%	100%	Producto: Actividades y gestiones necesarias para que se publique la información y documentos establecidos en la resolución 1519 de 2020 de MINTIC (Transparencia), desarrolladas. Método de Verificación: Reporte de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Periodo 2024 Registros de actividades y gestiones necesarias para que se publique la información y documentos establecidos en la resolución 1519 de 2020 de MinTic (Transparencia), tales como comunicaciones oficiales, correos electrónicos, actas de reunión y demás que corresponda Información y documentos publicados en la página web de la Corporación Seguimiento: Se pudo verificar en la página web de la procuraduría el reporte del cumplimiento del índice de transparencia, también la publicación en el menú de transparencia de los soportes que los proceso envían al proceso de comunicaciones para publicarse. Por tanto, se evalúa el hito con un cumplimiento del 100%. 
14. Formular e implementar una estrategia de participación ciudadana, que involucre rendición de cuentas	100%	100%	100 %	Producto: Canales de atención a la ciudadanía, fortalecidos. Método de Verificación: Ruta de fortalecimiento de los canales de atención a la ciudadanía Protocolo de Atención Telefónica.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 23 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCI	Análisis OCI
				Protocolo de Atención a través de Redes Sociales. Correo electrónico socialización protocolos. Constancia de la Oficina Asesora de Comunicaciones, sobre las actividades adelantadas para la socialización Protocolo de Atención Telefónica y Protocolo de Atención a través de Redes Sociales. Seguimiento: durante el proceso de seguimiento, se verificó en la página web de la Corporación https://concejodebogota.gov.co/1-4-directorio-institucional-sedes-y-horarios-de-atencion/cbogota/2021-03-01/100243.php la existencia de la ruta de fortalecimiento de los canales de atención a la ciudadanía. Asimismo, el proceso de atención al ciudadano remitió, mediante correo electrónico, el protocolo de redes sociales y el respectivo correo de socialización de dicho protocolo a los funcionarios de la Corporación. En el enlace https://concejodebogota.gov.co/1-8-servicio-al-publico-normas-formularios-y-protocolos-de-atencion/cbogota/2021-03-01/110228.php, se evidenció la publicación del Manual de Atención al Ciudadano y el Protocolo de Atención Telefónica. No obstante, no se encontró constancia emitida por la Oficina Asesora de Comunicaciones sobre las actividades realizadas para la socialización del Protocolo de Atención Telefónica y del Protocolo de Atención a través de Redes Sociales. Sin embargo, durante el seguimiento se observó la publicación de dicha información en la página web de la Corporación. Con base en la información recopilada, el porcentaje de cumplimiento estimado para la vigencia 2024 se establece en 100%.

7.4. RETO 4: ARTICULACIÓN Y RELACIONAMIENTO

META CUATRIENAL: Escenarios y mecanismos de articulación del Concejo con actores sociales estratégicos, que fortalecen sus capacidades para responder a los desafíos de la ciudad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 24 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCI	Análisis OCI								
15. Definir agenda de relacionamiento estratégico del Concejo de Bogotá	100%	90%	85%	Producto: Agenda de relacionamiento estratégico definida Método de Verificación: Agenda de relacionamiento estratégico presentada ante la Mesa Directiva, la Junta de voceros y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Seguimiento: En primera instancia, se destaca que en el CIGD realizado el 30 de septiembre de 2024 la Secretaria General presentó en que consiste la agenda estratégica de relacionamiento de la Corporación, sus orígenes, el propósito, los objetivos, entre otros aspectos, de la cual se destaca lo siguiente: “...el resultado esperado de este relacionamiento que se enfoca en el mejoramiento de la producción normativa y este actualmente obedece a unas necesidades diferentes de ciudad, región... y, sobre todo; que los ciudadanos vean reflejado en la producción normativa del Concejo de Bogotá, todas esas inquietudes que ellos tienen y quienes los abanderan como concejales de Bogotá...” Informó que existe una Línea analítica que busca identificar las problemáticas a través de la creación de un observatorio normativo. Además, se tiene previsto crear el Centro de Pensamiento Normativo el cual inicia ejecución en el 2024 por medio de “Reuniones de acercamiento con entes estratégicos” A continuación, se señalan las Líneas de Interacción y cómo se programó ejecutar en el año 2024: <table><tr><th>LÍNEAS DE INTERACCIÓN</th><th>EJECUCIÓN 2024</th></tr><tr><td>- Articulación de Redes</td><td>Reuniones de Acercamiento con entes estratégicos</td></tr><tr><td>- Eventos de Relacionamiento e intercambio de experiencias</td><td>Evento Nacional para el relacionamiento e integración de corporaciones públicas para la construcción de vínculos de relacionamiento estratégico.</td></tr><tr><td>- Evaluación y Análisis</td><td>Informe Anual de Evaluación con formulación de recomendaciones.</td></tr></table>	LÍNEAS DE INTERACCIÓN	EJECUCIÓN 2024	- Articulación de Redes	Reuniones de Acercamiento con entes estratégicos	- Eventos de Relacionamiento e intercambio de experiencias	Evento Nacional para el relacionamiento e integración de corporaciones públicas para la construcción de vínculos de relacionamiento estratégico.	- Evaluación y Análisis	Informe Anual de Evaluación con formulación de recomendaciones.
LÍNEAS DE INTERACCIÓN	EJECUCIÓN 2024											
- Articulación de Redes	Reuniones de Acercamiento con entes estratégicos											
- Eventos de Relacionamiento e intercambio de experiencias	Evento Nacional para el relacionamiento e integración de corporaciones públicas para la construcción de vínculos de relacionamiento estratégico.											
- Evaluación y Análisis	Informe Anual de Evaluación con formulación de recomendaciones.											

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 25 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCI	Análisis OCI
				En segunda instancia, la Secretaría General aportó como soportes de esta actividad, los correos del 16 y 17 de septiembre de 2024 enviados por María Victoria Osorio del Laboratorio de Innovación en los cuales comparte los avances en la definición de la Agenda de Relacionamento Estratégico con la Secretaría General, Diana Cristina Corredor (Directora Administrativa), Eliana Milena Sandoval (Asesora), Lisbeth Aguirre (Gesco) y Yadi Durley Díaz (Gesco) relacionados con la propuesta para el “<i>Evento Agenda Estratégica</i>” Además, por medio del correo del 18 de septiembre de 2024, Yadi Díaz realiza una serie de recomendaciones sobre la propuesta del evento. Propuesta Evento para Relacionamento Estratégico Concejo de Bogotá D.C. Este documento corresponde a la planeación de un evento para socializar estrategias y herramientas que permitan promover el relacionamento e integración de las Corporaciones Municipales y Departamentales que realizan control político y gestión normativa, con el fin de promover buenas prácticas en el cumplimiento de sus funciones misionales. El evento estaba dirigido a aproximadamente 141 personas donde se presentarían temáticas de interés como Transporte y movilidad sostenible, Medio Ambiente, Servicios públicos, Abastecimiento alimentario, Desarrollo económico regional y reactivación, Seguridad y convivencia, Ordenamiento y Hábitat. El cual se planeó realizar el 27 y 28 de noviembre 2024. Sin embargo, no se efectuó. En tercer lugar, en razón a que la Secretaria General expresó en reunión del 1 de abril de 2025 con la OCI que este hito estaba direccionado al tema de relacionamento estratégico para la creación del Centro de Pensamiento Normativo de la Corporación. Se referencian los memorandos dirigidos al Presidente de la Corporación el 12 de diciembre de 2024, así: - Memorando IE20323 donde se informa sobre la reunión realizada con el Secretario General del

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 26 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCI	Análisis OCI
				Senado el 19 de septiembre de 2024, para conocer sobre el Centro de Estudios y Análisis Legislativo (CAEL) del Congreso. - Memorando IE20324 se comunica sobre la reunión de acercamiento efectuada el 23 de septiembre de 2024 con el del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios (ILAE), a efectos de iniciar contacto para el centro de pensamiento y escuela de formación. - Memorando IE20325 se informa sobre la reunión realizada con la Gobernación de Cundinamarca el 16 de octubre de 2024 para iniciar relacionamiento en temas regionales y fortalecer la comunicación entre las dos entidades. De otra parte, se analizó el acta de la Junta de Voceros del 14 junio de 2024, donde se presentaron entre otros temas, los Hitos del Plan Cuatrienal de la Corporación 2024 – 2027, exposición realizada por el Jefe de la Oficina de Planeación. También, se verificó el Borrador de la “<i>Propuesta Evento para Relacionamiento Estratégico Concejo de Bogotá D.C.</i>” y la copia del correo enviado el 31 de marzo de 2025 por la Secretaria General a la Dirección Financiera con Asunto: “<i>Solicitud de Información Gestión Contractual 2024 –Evento Relacionamiento Concejos 2024</i>”, donde requiere la copia de la comunicación de la ficha técnica y la ficha técnica del evento, así como, pide explicación sobre los motivos por los cuales la contratación de este evento no se realizó. Luego, de revisar los documentos enunciados se concluye que la Agenda de relacionamiento estratégico fue presentada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los resultados de las reuniones fueron comunicadas al Presidente de la Corporación a través de los memorandos enunciados. Respecto a la presentación de la agenda de relacionamiento en la Junta de Voceros, la Secretaría aportó el acta de la Junta de Voceros realizada el mes junio de 2024, pero esta exposición fue efectuada por la Oficina Asesora de Planeación con el propósito de socializar el Plan de Acción cuatrienal 2024-2027.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 27 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCl	Análisis OCl
				Es decir, la reunión no fue exclusivamente para abordar la agenda de relacionamiento y su ejecución. Lo que se confirma con el seguimiento reportado por la Secretaría General para el Tercer Trimestre, sobre el desarrollo de este hito: <i>"...esta agenda fue presentada en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 30 de septiembre de 2024, y se incluirá en la agenda de junta de voceros del mes de octubre"</i>. Por lo tanto, se califica con un avance del 85%.
16. Ejecutar agenda de relacionamiento estratégico del Concejo de Bogotá	100%	100%	60%	Producto: Agenda de relacionamiento estratégico ejecutada Método de Verificación: Registros del desarrollo de los espacios de relacionamiento contemplados en la agenda, con los actores estratégicos para el Concejo de Bogotá. Seguimiento: Si bien es cierto, la Secretaría General realizó reuniones con actores estratégicos como el Secretario General del Senado, el Instituto Latinoamericano de Altos Estudios y con la Secretaria Privada y Asesores del Gobernador de Cundinamarca. De acuerdo con lo expuesto en el CIGD efectuado el 30 de septiembre de 2024 se tenía programado realizar el <i>"Evento Nacional para el relacionamiento e integración de corporaciones públicas para la construcción de vínculos de relacionamiento estratégico"</i> Tema que fue trabajado entre otros, por personal del Demolab y el Equipo GESCO, de lo que resultó el documento denominado <i>"Propuesta Evento para Relacionamiento estratégico Concejo de Bogotá D.C."</i>. Sin embargo, el evento no se desarrolló. Como lo señala la Secretaría General en el reporte de avance de la ejecución del hito para el Cuarto Trimestre: <i>"Con el objeto de dar cumplimiento a la agenda de relacionamiento definida y aprobada en CIGD, en colaboración con el equipo de innovación durante el mes de septiembre se definió y caracterizó evento para el relacionamiento con concejos municipales de carácter regional y nacional del cual se presentó ficha técnica para</i>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 28 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCl	Análisis OCl
				<u>su contratación y realización.</u> Por decisión de la Presidencia de la Mesa Directiva la realización de este evento, prevista para el 27 de noviembre de 2024 fue aplazada...” Además, se revisó como evidencia la copia del correo enviado el 31 de marzo de 2025 por la Secretaría General a la Dirección Financiera con Asunto: “Solicitud de Información Gestión Contractual 2024 –Evento Relacionamento Concejos 2024” Una vez evaluados los documentos aportados se destaca que se avanzó en la planeación para desarrollar el <i>Evento Agenda Estratégica</i>, pero este no se realizó. Adicionalmente, la Secretaría General en reunión con la Oficina de Control Interno manifestó que el Evento en mención fue trabajado entre otros, por el Demolab y el Equipo Gesco con Presidencia y no tiene conocimiento del trámite de la Ficha Técnica para su contratación. Situación que genera una contradicción porque el desarrollo de este hito es responsabilidad de la Secretaría General y en el reporte del Cuarto Trimestre realizado por esta dependencia, se plasmaron adelantos en su ejecución, como la elaboración y radicación de la respectiva Ficha Técnica para la contratación y desarrollo del Evento, donde se califican con un avance del 100% Si bien es cierto, existió colaboración para el desarrollo del Evento con otras instancias, estos temas debieron ser coordinados con la dependencia responsable de su realización. Lo que señala fallas de comunicación y debilidades en el soporte de la ejecución de este hito. Por lo tanto, se califica con un avance del 60%.
17. Evaluar agenda de relacionamiento estratégico del Concejo de Bogotá	100%	100%	90 %	Producto: Agenda de relacionamiento estratégico evaluada Método de Verificación: Documento de evaluación de la ejecución de la agenda, y presentación de recomendaciones para su fortalecimiento, dirigida a la Mesa Directiva de la Corporación. Seguimiento:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 29 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCI	Análisis OCI
				La Secretaría General aportó el Correo del 12 de diciembre de 2024 con Asunto “<i>Remisión Informes cumplimiento acciones Relacionamento</i>” dirigido a Presidencia y Planeación, por medio del cual comunicó los siguientes informes: - Memorando 2024IE del 11 de diciembre de 2024 al Presidente de la Corporación con Asunto: “<i>Informe de reunión con el Secretario General del Senado, Gregorio Eljach - Centro de Pensamiento del Concejo de Bogotá</i>” Donde le informa al Presidente que el 19 de septiembre en compañía de la asesora Eliana Sandoval se reunió con el Secretario General del Senado para conocer sobre el Centro de Estudios y Análisis Legislativo (CAEL) del Congreso dado el propósito de crear el Centro de Pensamiento del Concejo de Bogotá y para ello realiza una serie de sugerencias como: Crear un equipo en la Corporación que intercambie experiencias con el grupo del CAEL, realizar capacitaciones, definir proyectos de investigación conjunta y actualizar la bibliografía del Centro de Pensamiento de la Corporación, entre otras. - Memorando IE20325 sobre la reunión de acercamiento con la Gobernación de Cundinamarca para iniciar relacionamiento en temas regionales. La Secretaría General recomendó que se desarrollen las siguientes acciones: • Se acordó conformar un equipo técnico interinstitucional para definir una agenda de trabajo que identifique proyectos piloto y la asignación de responsabilidades. • Establecer un cronograma de trabajo para integrar objetivos comunes y definir medios de comunicación y coordinación entre ambas Corporaciones. • Fortalecer la comunicación sobre los avances de la cooperación entre las dos Corporaciones para mayor claridad y respaldo a las iniciativas conjuntas. - Memorando IE20324 sobre reunión de acercamiento con el Instituto Latinoamericano de Altos Estudios (ILAE), a efectos de iniciar relacionamiento para el centro de pensamiento y escuela de formación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 30 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCI	Análisis OCI
				- Se estableció el compromiso de suscribir una carta de intención para formalizar el apoyo académico en el año 2025. - El Instituto asesorará a la Corporación en el diseño y ejecución de programas de capacitación para los funcionarios, así como, apoyo en la realización de investigaciones y estudios sobre temas de interés para la ciudad. - Además, el Instituto permitirá el acceso a publicaciones y recursos académicos del Instituto. En este Informe la Secretaria General consignó que el Instituto solicitó priorizar la institucionalización del Centro de Pensamiento, definir un plan de trabajo conjunto con el ILAE, garantizar la asignación de recursos financieros y humanos, entre otros aspectos. En conclusión, la Secretaría General Informó al Presidente el resultado de las acciones de relacionamiento con entes externos y las respectivas recomendaciones. Sin embargo, de acuerdo con la presentación realizada en el CIGD efectuado en el mes de septiembre de 2024, se tenía previsto ejecutar el <i>“Evento Nacional para el relacionamiento e integración de corporaciones públicas para la construcción de vínculos de relacionamiento estratégico”</i> del cual no se observa evaluación ni recomendaciones, pese a que se avanzó en su planeación. Por lo tanto, se califica con un avance del 90%
18. Institucionalizar centro de pensamiento normativo del Concejo de Bogotá, que involucre la Escuela de formación democrática y liderazgo político y ejercicios de analítica de datos, para fortalecer la gestión normativa y el control político en la ciudad	100%	100%	100%	Producto: Centro de pensamiento normativo del Concejo de Bogotá, institucionalizado Método de Verificación: Resolución de creación del Centro de Pensamiento normativo del Concejo de Bogotá, expedida. Seguimiento: La Secretaría General aportó el borrador de la resolución, <i>“Por Medio de la cual se crea el Centro de Pensamiento Normativo del Concejo de Bogotá,</i>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 31 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCI	Análisis OCI
				D.C.” y la Resolución 889 del 26 de diciembre de 2024 “<i>Por Medio de la cual se crea el Centro de Pensamiento Normativo del Concejo de Bogotá, D.C.</i>” <i>El cual se identifica “...como espacio de discusión y análisis de problemas contemporáneos de política, para el fortalecimiento de la gestión normativa y el control político en la ciudad...”</i> Se encargará entre otros, del diseño y la operación de la Escuela de Formación Democrática y Liderazgo Político del Concejo de Bogotá, D.C. y será dirigido por la Secretaría General. Adicionalmente, reportaron el documento denominado “<i>Hoja de Ruta Escuela de Formación Política del Concejo de Bogotá</i>” el cual fue elaborado por el Exstituto de Política Abierta con la participación del DemoLab Concejo de Bogotá. En conclusión, se cumplió la actividad y se califica con un avance del 100%.

7.4 RETO 5: COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

META CUATRIENAL: Canales, productos y escenarios de divulgación del rol de la Corporación y de fortalecimiento de las competencias democráticas de la ciudadanía.

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCI	Análisis OCI
19 Diseñar estrategia innovadora de comunicación y divulgación del rol y la contribución del Concejo de Bogotá	100%	100%	70%	Producto: Estrategia innovadora de comunicación y divulgación del rol y la contribución del Concejo de Bogotá, diseñada Método de Verificación: Estrategia innovadora de comunicación y divulgación del rol y la contribución del Concejo de Bogotá. Publicaciones efectuadas en el marco de la ejecución de la estrategia de comunicación y divulgación del rol y la contribución del Concejo de Bogotá. Seguimiento: En las redes sociales se puede

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 32 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCI	Análisis OCI
				verificar publicación en cumplimiento a la estratégica @ConcejoDeBogota cuenta de twitter (X) ConcejodeBogota (facebook) @concejodebogota (instagram) Además, se remitió este enlace https://drive.google.com/file/d/1mrhx2NQz1qkY-K9l6t3DIP5CbwVuouWy/view?usp=sharing, donde se evidencian piezas comunicativas externa. Sin embargo, a pesar de que se observa el desarrollo de la estrategia no se tiene documento de “Estrategia innovadora de comunicación y divulgación del rol y la contribución del Concejo de Bogotá, diseñada.”
20. Diseñar Escuela de formación democrática y liderazgo político del Concejo de Bogotá	100%	50%	50%	Producto: Escuela de formación democrática y liderazgo político del Concejo de Bogotá, diseñada Método de Verificación: Esquema de operación de la Escuela de formación democrática y liderazgo político del Concejo de Bogotá, en el marco del Centro de Pensamiento Normativo, presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su incorporación al Sistema de Gestión de la Corporación- Secretaría General Registros de divulgación de la Escuela de formación democrática Y liderazgo político, de acuerdo a solicitud - Oficina Asesora de Comunicaciones Seguimiento: En el reporte de seguimiento del plan cuatrienal publicado por la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora de Comunicaciones refiere que “no se desarrolló debido a que no fue suministrado por parte de la Secretaria General el material a divulgar sobre el tema en cuestión.” No se observó en el reporte referencia a evidencia del esquema de operación. Ya que en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del mes de marzo se solicitó revisión del hito estratégico de forma posterior se observó que la Secretaria General realizo el documento denominado “<i>Hoja de Ruta Escuela de Formación Política del Concejo de Bogotá</i>” el cual fue elaborado por el Extituto de Política Abierta con la participación del DemoLab Concejo de Bogotá

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 33 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCI	Análisis OCI
				En este documento se tiene la siguiente estructura: Presentación, Objetivos, Líneas de trabajo (Estructura y funciones del Concejo de Bogotá - Participación e incidencia en el Concejo de Bogotá - Fortalecimiento de capacidades en innovación pública), Metas de gestión, Pasos a seguir. Adicionalmente se presentó el documento “Escuela de Formación Política del Concejo de Bogotá” que presenta el siguiente contenido: Introducción, Objetivos, Diagnóstico, Líneas de Trabajo, Ecosistemas, Retos, conclusiones. Los soportes se pueden verificar en la siguiente ocupación: Y:\PERÍODO 2024-2027\AÑO 2024\PLAN DE ACCION -SEGUIMIENTO- INDICADORES - RIESGOS\Rtes ejecucion PAC 2024\20.Escuela de Formacion Por tanto, analizada la evidencia se observó que a pesar de que no se realizó reporte por parte de la secretaria general si se observó avance en documento del esquema de operación de la Escuela de Formación democrática y liderazgo político del Concejo de Bogotá que se cuantifica en el 50%. Teniendo en cuenta que no cumplió con el 100% del método de verificación establecido y que la Resolución 889 del 26 de diciembre de 2024 “Por Medio de la cual se crea el Centro de Pensamiento Normativo del Concejo de Bogotá, D.C.” refiere que en su artículo 5º. el centro de pensamiento normativo del concejo de Bogotá, D.C. <u>liderará el diseño</u> y la operación de la Escuela de Formación Democrática y Liderazgo Político del Concejo de Bogotá, D.C.
21. Diseñar esquema de visibilización de la contribución de las y los concejales de Bogotá	100%	100%	100%	Producto: Esquema de visibilizarían de la contribución de las y los concejales de Bogotá, diseñado Método de Verificación: Registros de la publicación de las comunicaciones solicitadas por los Honorables Concejales en los medios de comunicación y redes sociales del Concejo de Bogotá, según corresponda Seguimiento:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 34 DE 40

Hito Estratégicos	Meta	Avance Reportado	Resultado OCI	Análisis OCI
				Se pudo observar que la página web se presenta la sección de noticias y allí al abrir los comunicados de cada Concejal, se despliega miga de pan donde se visualizan los comunicados de prensa de cada Concejal. Los Enlaces son: https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/edic/ba se/port/inicio.php : https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/tax/port/all/taxport_2_1.php 

8. CONCLUSIONES

El Plan de Acción Cuatrienal para el periodo constitucional 2024 - 2027 fue adoptado mediante la Resolución 0475 del 2024 y presentó una ejecución promedio en los retos estratégicos para la vigencia 2024 del 80.95%

La ejecución de cada reto institucional se muestra a continuación:

RETOS ESTRATÉGICOS	Promedio %
1. REDISEÑO INSTITUCIONAL, para mejorar el desempeño organizacional y fortalecer la capacidad de respuesta a los nuevos retos	91,0%
2. INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO organizacional, para crear valor público con nuevas y mejores ideas, preservando y usando los aprendizajes institucionales	80,0%

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 35 DE 40

RETOS ESTRATÉGICOS	Promedio %
3. APERTURA de la gestión institucional, y de los escenarios de discusión y decisión en los asuntos de ciudad	83,3%
4. ARTICULACIÓN Y RELACIONAMIENTO con actores clave, para tejer redes que permitan entender y responder a los problemas complejos y a las nuevas realidades	83,8 %
5. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN del rol y las contribuciones del Concejo de Bogotá, para fortalecer las capacidades democráticas.	73,3%
EJECUCIÓN PROMEDIO POR RETO	82,28 %

Analizando oportunidades de mejora en el reto estratégico de “Comunicación y divulgación” específicamente en relación con el hito estratégico anual del hito estratégico anual de **“Diseñar Escuela de formación democrática y liderazgo político del Concejo de Bogotá”**. Ya que se evidenció una ejecución del 50% se analizó frente a este hito, que en el momento de planeación se designó a la Oficina de Comunicaciones como la principal responsable, a pesar de que su función se limitaba a la divulgación y el producto principal definido como “Escuela de formación democrática y liderazgo político del Concejo de Bogotá, diseñada” estaba a cargo de la Secretaria General quienes no reportaron avances en el Informe del seguimiento del plan cuatrienal que consolida la Oficina Asesora de Planeación.

Además, para la ejecución de este hito, se debía realizar de forma previa del hito de “Institucionalizar centro de pensamiento normativo del Concejo de Bogotá, que involucre la Escuela de formación democrática y liderazgo político y ejercicios de analítica de datos, para fortalecer la gestión normativa y el control político en la ciudad” el cual al 31 de diciembre del 2025 se ejecutó en 100% con la expedición de la resolución 889 del 26 de diciembre de 2024 *“Por Medio de la cual se crea el Centro de Pensamiento Normativo del Concejo de Bogotá, D.C.”* el cual se encargará del diseño y la operación de la Escuela de Formación Democrática y Liderazgo Político del Concejo de Bogotá, D.C.

Por tanto, se evidenció falencias en los tiempos de planeación y también en el reporte del Plan Cuatrienal, ya que el área que reportó fue la Oficina de Comunicaciones, a pesar que el Esquema de operación de la Escuela de formación democrática era también responsabilidad de la Secretaría General.

Ya que en el momento de la evaluación de los soportes, se observó que la Oficina Asesora de Comunicaciones inicio la acción correctiva correspondiente, informando mediante Memorando 2025IE346 del 10 de enero 2025 a la Oficina Asesora de Planeación que debido a que para el hito *“Implementar la Escuela de formación democrática y liderazgo político del Concejo de Bogotá”* no fue suministrado por parte de la Secretaria General el material a divulgar sobre el tema en cuestión se retire la actividad mencionada de la programación para el 2025.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 36 DE 40

A lo cual la Oficina Asesora de Planeación con CORDIS 2025IE2701 del 27 de enero del 2025, responde:

“En relación con la actividad propuesta en el Plan Cuatrienal 2024-2027 “Implementar la Escuela de formación democrática y liderazgo político del Concejo de Bogotá”, en la cual participan Secretaría General y la Oficina de Comunicaciones, y después del análisis conjunto a la propuesta planteada en el memorando indicado en el Asunto, se concluye que se debe mantener esta actividad y tal como se propone se deben ajustar las actividades a desarrollar por la Oficina de Comunicaciones acorde con su misionalidad, como es la de Divulgar lo relacionado con la Escuela de formación democrática, según la información que se reciba al respecto por parte de la Secretaría general.”

Lo que se traduce en la adopción de la Resolución 085 del 2025 “Por medio de la cual se adopta el plan de acción anual y la programación del avance de los hitos estratégicos para la vigencia 2025” que en su artículo 3º establece “Modifíquese la redacción del hito estratégico “Implementar la Escuela de formación democrática y liderazgo político del Concejo de Bogotá” a “Divulgar la Escuela de formación democrática y liderazgo político del Concejo de Bogotá”, a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones”

Una vez analizada esta modificación, la operación de la Escuela de formación democrática y de liderazgo político no se elimina, si no se establece como un hito en el Reto 4 de articulación y relacionamiento dejando definido como responsable a la Secretaría General como se observa a continuación¹:

RETOS ESTRATÉGICOS	HITOS ANUALES		RESPONSABLES
4. ARTICULACIÓN Y RELACIONAMIENTO con actores clave, para tejer redes que permitan entender y responder a los problemas complejos y a las nuevas realidades	2025	Ejecutar agenda de relacionamiento estratégico del Concejo de Bogotá	Secretaría General
		Evaluar agenda de relacionamiento estratégico del Concejo de Bogotá	
		Consolidar y estructurar la información y <u>herramientas para la puesta en operación del centro de pensamiento normativo</u> del Concejo de Bogotá, incluyendo la Escuela de formación democrática y de liderazgo político, para fortalecer la gestión normativa y el control político en la ciudad.	

¹Anexo Resolución 085 del 2025, disponible en : https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20190829/asocfile/20190829170610/anexo_2_plan_de_acci_n_cuatrienal_v2.xlsx

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 37 DE 40

RETOS ESTRATÉGICOS	HITOS ANUALES		RESPONSABLES
5. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN del rol y las contribuciones del Concejo de Bogotá, para fortalecer las capacidades democráticas.	2025	Implementar estrategia innovadora de comunicación y divulgación del rol y la contribución del Concejo de Bogotá	Oficina Asesora de Comunicaciones
		Divulgar la Escuela de formación democrática y liderazgo político del Concejo de Bogotá	
		Implementar esquema de visibilización de la contribución de las y los concejales de Bogotá	

Por tanto, se observó que se realizó acción correctiva para garantizar la ejecución de reto estratégico formulado.

Para concluir de manera general respecto a los 21 hitos estratégicos anuales, se evidenció un promedio de ejecución del 82.86 %. De este total, el 86% de los hitos, es decir, 18, alcanzaron una ejecución superior al 61%. Sin embargo, se identificaron tres hitos que presentaron una ejecución inferior a este estándar. A continuación, se detallan estos hitos con su respectivo desempeño:

HITOS ANUALES	RESPONSABLE	% EJECCIÓN
12. Formular e implementar una estrategia de participación ciudadana, que involucre rendición de cuentas	Equipo técnico de Rendición de cuentas, participación y transparencia, con el apoyo de Demolab	50
16. Ejecutar agenda de relacionamiento estratégico del Concejo de Bogotá	Secretaría General	60
20. Diseñar Escuela de formación democrática y liderazgo político del Concejo de Bogotá	Oficina Asesora de Comunicaciones	50

En relación con la Estrategia de Participación Ciudadana con Rendición de Cuentas, se evidenció una brecha significativa, con un cumplimiento del 50%. Durante el seguimiento, se realizó una revisión documental en la red interna de la Corporación y se consultaron las dependencias de Jurídica, Planeación y Secretaría General, que conforman el Equipo Técnico. Como única evidencia, se obtuvo el Acta del 15 de noviembre de 2024 en la Secretaría General, en la que se verifica que el tema fue tratado dentro del Equipo Técnico. No obstante, no se encontraron documentos adicionales que respalden la formulación integral de la estrategia de participación ciudadana.

Mediante el memorando 2025IE5174 del 11 de marzo, se solicitaron las evidencias

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 38 DE 40

requeridas para dar cierre al seguimiento y evaluación del plan, estableciendo como fecha límite de entrega el 12 de marzo. Posteriormente, el 17 de marzo, la Dirección Jurídica remitió, vía correo electrónico, un informe en formato PowerPoint sobre las estrategias y espacios de participación ciudadana 2024, junto con una carpeta que contiene ocho (8) archivos adicionales, evidenciando el desarrollo de actividades vinculadas al hito 7: *"Formular e implementar una estrategia de participación ciudadana, que involucre rendición de cuentas"*, esta documentación acredita el cumplimiento del 100% del hito, sin embargo, es importante resaltar que su entrega fue extemporánea.

Asimismo, en la evaluación del cumplimiento de las actividades 6, 7, 8, 9, 10 y 11 programadas en el Plan Cuatrienal para la vigencia 2024, bajo la responsabilidad del Equipo Técnico de Rendición de Cuentas, Participación y Transparencia, con el apoyo de Demolab, se identificó que, si bien existen evidencias que documentan el desarrollo de las actividades, la calificación obtenida se vio afectada por la no entrega del producto final estipulado en dicho plan.

Frente al hito No. 16. *"Ejecutar agenda de relacionamiento estratégico del Concejo de Bogotá"* su calificación se originó porque si bien es cierto, la Secretaría General realizó reuniones con actores estratégicos como el Secretario General del Senado, el Instituto Latinoamericano de Altos Estudios y con la Secretaria Privada y Asesores del Gobernador de Cundinamarca.

De acuerdo con lo expuesto en el CIGD efectuado el 30 de septiembre de 2024 se tenía programado realizar el *"Evento Nacional para el relacionamiento e integración de corporaciones públicas para la construcción de vínculos de relacionamiento estratégico"*

Tema que fue trabajado entre otros, por personal del Demolab y el Equipo GESCO, de lo que resultó el documento denominado *"Propuesta Evento para Relacionamiento estratégico Concejo de Bogotá D.C."*. Sin embargo, el evento no se desarrolló.

Finalmente, frente al hito *"Diseñar Escuela de formación democrática y liderazgo político"* se observó que ya el proceso de comunicaciones realizó acciones correctivas para garantizar su ejecución.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 39 DE 40

9. RECOMENDACIONES

- Se sugiere realizar un ajuste exhaustivo en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal, teniendo en cuenta los porcentajes de ejecución reportados por la Oficina de Control Interno. Esta revisión es fundamental para establecer de manera efectiva los hitos correspondientes a las próximas vigencias. Dado que el Plan Cuatrienal abarca el periodo constitucional 2024-2027, lo cual hace imperativo finalizar las actividades programadas de la vigencia 2024. Esta culminación garantizará la continuidad y la eficacia del plan en su totalidad, asegurando que se alcancen los objetivos propuestos a largo plazo. La planificación detallada y la adaptabilidad ante los resultados de control son aspectos clave para el éxito y la sostenibilidad del Plan de Acción Cuatrienal.
- De acuerdo con lo establecido en el Artículo 5º de la Resolución 085 del 2025, es imperativo que los líderes de los procesos implementen medidas adecuadas para la conservación y salvaguarda de los documentos que respalden la ejecución de los Hitos Anuales. La normativa específica que las magnitudes de avance reportadas trimestralmente por los responsables deberán sustentarse en evidencias que sean tanto suficientes como claras. Además, es fundamental que exista una correspondencia y coherencia entre las metas reportadas y las evidencias presentadas.

Para garantizar el cumplimiento de estos lineamientos, se sugiere a los líderes de los procesos establecer un sistema eficaz de gestión documental que facilite la recopilación, organización y almacenamiento de la información pertinente. Este sistema debe asegurar que toda la documentación relevante se mantenga disponible en las dependencias encargadas y que sea accesible para la revisión y auditoría, cuando sea necesario.

- Es crucial que el enfoque adoptado no sólo se limite al cumplimiento normativo, sino que también fomente un ambiente de transparencia y rendición de cuentas dentro de la organización. Al seguir estas directrices, se contribuirá al fortalecimiento de la gestión institucional y al logro efectivo de los objetivos planteados en el plan de acción anual para el año 2025.
- Es fundamental implementar mecanismos de verificación en cada fase del plan, con el objetivo de asegurar que se cuente no solo con la evidencia documental de las actividades realizadas, sino también con la entrega efectiva de los productos finales. Esta práctica permitirá un seguimiento más riguroso y una evaluación precisa del progreso del Plan de Acción Cuatrienal.
- Se sugiere la creación de indicadores y productos verificables que faciliten la certificación del cumplimiento efectivo de cada hito establecido en el plan. Estos indicadores deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo (SMART), permitiendo así una evaluación clara y objetiva del avance y resultados del proyecto.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-015
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 40 DE 40

- La gestión de riesgos debe ser una prioridad a lo largo del ciclo del proyecto. Es recomendable desarrollar un enfoque proactivo que permita identificar, evaluar y mitigar posibles riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los logros planificados. Esto incluye la toma de decisiones informadas y pertinentes, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y acorde a lo presupuestado.



 Firmado
digitalmente por
**CAROLINA MESA
DURANGO**

CAROLINA MESA DURANGO
Jefe Oficina de Control Interno